



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-012/2020
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE FUMIGACIÓN PARA EL IPEJAL 2020"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 nueve horas con cuarenta minutos** del día **04 cuatro de marzo de 2020 dos mil veinte**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-012/2020 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE FUMIGACIÓN PARA EL IPEJAL 2020"**, ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Karla Liliana Ortiz Macías, Supervisor "A" de la Dirección General de Contraloría Interna, Raúl Enrique Perez Fernández, Encargado de resguardos y Norma Angélica Pérez Hernández, Abogado Especializado de la Dirección de Adquisiciones, pertenecientes a la Dirección General de Administración.

Se hace constar que no se contó con la asistencia de ningún proveedor al acto de junta aclaratoria.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a la pregunta formulada por el interesado, así como a la respuesta proporcionada por personal del Área Requiriente, en este caso la Dirección de Servicios Generales, de acuerdo a lo siguiente:

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: ELIZABETH SOLTERO LARA

REPRESENTANTE LEGAL:

PREGUNTA 1.

LA CONVOCANTE SOLICITA COPIA DEL REGISTRO DEL "PARTICIPANTE" ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, NO SE ESPECIFICA CUAL REGISTRO, SI PARA DAR CAPACITACIÓN A SUS EMPLEADOS O PARA OFERTAR VACANTES EN SU EMPRESA.
POR LO ANTERIOR, SOLICITO OMITIR ESTE DOCUMENTO SOLICITADO YA QUE NO SE NECUENTRA BIEN EPECIFICADO.

RESPUESTA 1.

SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ELIMINA DE LAS BASES, DEL PUNTO 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL INCISO N) QUE SEÑALA:

- n) *Copia del registro del "PARTICIPANTE" ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.*

El presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 veintisiete de enero de 2018 dos mil dieciocho, en el periódico oficial El Estado de Jalisco.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.




Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **10:00 diez horas**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

<p>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)</p>	
<p>NORMA ANGÉLICA PÉREZ HERNÁNDEZ ABOGADO ESPECIALIZADO, (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)</p>	
<p>KARLA LILIANA ORTÍZ MACÍAS SUPERVISOR "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALOÍA INTERNA</p>	
<p>RAÚL ENRIQUE PÉREZ FERNÁNDEZ ENCARGADO DE RESGUARDOS (AREA REQUIRENTE)</p>	